

ANUNCIO**17.746**

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 16 de septiembre de 2009, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución número 1.220, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

1°. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde doña América F. Soto Betancor, las funciones de esta Alcaldía a partir de las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2009, asumiendo ésta las funciones de la Alcaldía en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47.1 del Real Decreto 2.568/86, en caso de ausencia del Teniente de Alcalde designado Alcalde Accidental le sustituirá el siguiente Teniente de Alcalde por su orden de nombramiento.

2°. De la presente Delegación se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, surtiendo efectos a partir de las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2009 hasta la incorporación de esta Presidencia, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

3°. Dar traslado de la presente resolución a la Primera Teniente de Alcalde doña América F. Soto Betancor, así como a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Antigua, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE, Gustavo Berriel Hernández.

17.936

EDICTO**17.747**

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa la siguiente notificación por Edicto a las personas o entidades que a continuación se relacionan, al no haberse podido practicar la notificación interesada

de forma personal o por correo al resultar desconocido en este Municipio.

Interesada: Carmen Delia Pulido Díaz. Fecha notificación: 14.07.09. Expediente: 242-1/29-2001

Antigua, a treinta y uno de agosto de dos mil nueve.

EL ALCALDE, Gustavo Berriel Hernández.

17.812

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARRECIFE****ANUNCIO****17.748**

N/Expte: 2009001382.

Por DON FRANCISCO SPÍNOLA FRANCÉS, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una actividad de "COMERCIO MENOR DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIDO Y TOCADO", con emplazamiento en la CTRA. SAN BARTOLOMÉ, NÚMERO 6, LOC. ALMACÉN 207.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, para que, por quienes pudieran verse afectados, puedan formular por escrito, durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, las correspondientes alegaciones.

Arrecife, a veintiocho de agosto de dos mil nueve.

EL ALCALDE.

17.662

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE ARTENARA****ANUNCIO****17.749**

Aprobado inicialmente el PLAN GENERAL DE

ORDENACIÓN DE ARTENARA por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto de 2009, de conformidad con los artículos 10, 29, 30, 31 y 78.5 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias urbanísticas en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

En Artenara, a veintiocho de agosto de dos mil nueve.

LA ALCALDESA, Guacimara Medina Pérez.

17.840

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

ANUNCIO

17.750

Por Decreto de Alcaldía número 1.267/08, de 14 de octubre, se hace pública la CONVOCATORIA de SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES, con arreglo a la Ordenanza Específica aprobada en sesión plenaria el 29 de julio de 2008, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 121, de 19 de septiembre de 2008.

La dotación presupuestaria es la que a continuación se detalla:

- A Clubes Deportivos: 70.000 €, con cargo a la partida 01 4521 48900 (Transferencias a Clubes Deportivos).

- A Deportistas Individuales: 12.000 €, con cargo a la partida 01 4521 48917 (Transferencias Deportistas Individuales).

Ambas partidas se corresponden con el capítulo IV, Gastos Corrientes, del presupuesto de gastos para el año 2009 de esta institución.

El plazo para la presentación de solicitudes será de TREINTA DÍAS NATURALES, desde la publicación de la presente convocatoria.

En Arucas, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE, José M^a Ponce Anguita.

17.849

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

ANUNCIO

17.751

Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle denominado "REAJUSTE DE ALINEACIÓN EN CALLE PACO LUIS BÁEZ GONZÁLEZ, NÚMEROS 3 Y 5", que tiene por objeto reajustar o adaptar alineación establecida en las NNSS de Fargas.

En la Villa de Fargas, a once de septiembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel del Rosario Báez Guerra.

ESTUDIO DE DETALLE

REAJUSTE DE ALINEACIÓN EN CALLE PACO LUIS BÁEZ GONZÁLEZ, NÚMEROS 3 Y 5.

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO NÚMERO 1: MEMORIA

1.1.- JUSTIFICACIÓN

1.2.- REFERENCIA AL PLANEAMIENTO